

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2018-01176-00

Como se advierte que el presente proceso termino por auto del 24 de abril de 2019, en donde además se decretó el levantamiento de las medidas cautelares y conforme lo señalado por la secretaria del despacho existen dineros que fueron descontados, se ordena su pago a la persona a quien se le verifico la retención.

NOTÍFIQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6855a7ebab53f7fe7432b307e13cfc49e7afc1b6be93bc092b7d3412f7e3adb4**

Documento generado en 02/11/2022 06:05:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>